

Buenos Aires, 24 de junio de 2026.

VISTO la Resolución N° 183/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron la materia Comportamiento Organizacional, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de junio de 2026, aconsejó refrendar la Resolución N° 183/2026 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 183/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comportamiento Organizacional, eximiendo de la correlatividad existente con Problemática Social Contemporánea y Estado y Sociedad, a las y los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 734/2026

UTN
MEL
DAM



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 734/2026

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO N°
ALMIRÓN, Carolina Lis	205007
BOLOGNA, Fernando Matías	129732
DOMENECH, Octavia	205114